SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 1.º de Febrero de 1843.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Administracion principal de Bienes Nacionales.

Provincia de Leon.

ANUNCIO DE REMATES DE FINCAS DEL CLERO SECULAR.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se sacan á remate el dia 12 de Marzo próximo venidero en la Sala capitular del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad desde las 11 de su mañana hasta las 2 de la tarde las fincas que á continuacion se expresan.

Cabildo Catedral de Leon.	Renta.	Tasacion.	Capitalizacion.	Tipe.
Una casa en esta ciudad á la calle de la Tesore- ría señalada con el número 3, consta de piso bajo y principal de figura de un polígono irre- gular de 18.172 pies, de los cuales 8.262 estan cubiertos y 9.910 descubiertos, y la habita Don Manuel Aguayo. No tiene cargas y vence el				
arriendo en 24 de Junio de 1843 Otra: á la calle de la Herrería de la Cruz número 8, consta de piso bajo y principal de figura de un polígono regular con 9.106 de superficie de los que 6813 estan cubiertos y los 2.293 restantes descubiertos y la habita D. Antonio Gonzalez Miranda. No tiene cargas y vence el	600	4 2.95 ⁸	13.500	42.958
arriendo cuando la anterior	500	31.471	11.250	31.471
riendo en id	570	29.325	12.825	29.325
do en id	580	59-994	13.050	59-994
Galvis. Sin cargas y vence en id Otra: en dicha calle número 18, consta de piso bajo y principal de figura de un trapecio y un cuadrilatero de 8.851 pies de superficie de los que 5.273 estan cubiertos y los 3.578 en el patio, corral y jardin y la habita D. José Cotera.	800	55.17\$	18,000	55-175
Sin cargas y vence en id	76 0	32,616	17.100	32.616

	Renta.	Tasacion.	Capitalizar <u>iy</u> n	1 (16)
Otra: en la espresada calle número 9, consta de piso bajo y principal de figura de un trapecio con 8.495 pies de superficie de los que 4.919 estan enbiertos y los 3.576 restantes en patio y jardin, y la habira D. Silvano Diez Serrano. Sin cargas y vence el arriendo en 24 de Junio de 1846. Otra: á la plaza de la Constitución número 4, cons-	600	2 5.030	13.500	25.039
ra de piso bajo, principal y 2.º de figura de un polivono irregular con 1.360 pics de superficie la habita D. Valentin Bustamante. No tiene cargas y vence el arriendo en 24 de Junio de 1845. Colegiata de S. Isidro de Leon.	1.60 a	42.500	36.000	42.500
Otra casa en la pluza de la Constitucion número 5 consta de piso bajo principal y 2.º de figura de un trapecio con 1.197 pies de superficie incluso el portal público (y lo mismo la anterior) de los que 88 ocupa un pequeño cortal, y la ha-				
bita D. José Chicarro. Sin cargas y vence el ar- riendo en 24 de Junio de 1844	1.550	35.840	34. ⁸ 7\$	35.840
de Junio de 1846	1.800	63.800	40.500	63.800
Catsural de Leon.	•			
Un prado término de esta ciudad al sirio de la presa de los cantos titulado las Labradas, cercado de cierro vivo, de cabida de 12 fanegas en sembradura de primera calidad con el riego al pie. Sin cargas y vence el arriendo en 17 de Noviembre de 1844.	v 0		-1.5-	
Una tierra término de esta ciudad al sitio de las Labradas titulada la Horca de cabida de 25 fanegas en sembradura de mediana calidad re- gantia. Sin cargas y vence el arriendo en 11	1.800	52.000	§4.000	54.000
de Noviembre de 1844	1.85ô	40.200	55.500	55.500

Todas estas fincas son de la clase de mayor cuantía, estando sugetas á dos remates en el mismo dia y horas, uno en la capital del Reino y el otro en esta de Leon conforme al artículo 6.º de la Instruccion de 17 de Setiembre de 1841: teniendo entendido los licitadores que el pago de sus remates ha de realizarse en cinco años segun las bases establecidas.

Lo que se anuncia al público para que todos los que quieran interesarse en sus compras concurran a disho local en el dia y horas señaladas. Leon 28 de Enero de 1843.=Vicente María Soto Saavedra.

Intendencia de la Provincia de Leon.

VENTA DE BIENES NACIONALES DEL CLERO SECULAR.

Por la Contaduria de Bienes nacionales de la Provincia se han capitalizado las fina cas que à continuacion se espresan.

Clase de fincas, su situacion y procedencia.	Renta anual. Rs. vn.	Importe de la tasacion.	Id. de la ca- pitalizacion	Tipo para
La Serna, Fâbrica.				•
28 tierras trigales y centenales de cabida de 12 fanegas, 2 celemines en sembradura, y 6 prados de dar cuatro montones de yerba,	45	වීයක	1.356	1.350
Palacios de Valdellorma, Fábrica.				
26 tierras trigales y centenales de cabida de 8 fanegas 10 celemines en sembradura, y 5 prados de dar 5 montones de yerba	66	475	7.98 0	ż.98 e
Palacios de l'aldellorma, Rectoría.				
2 tierras trigales y centenales de cabida de una fanega y un celemin en sembradura, y 4 pra- dos de id. una fanega id	So	б9 в	2.400	2,409
Oceja, Rectoria.				
3 tierras trigales y centenales de cabida de 3 fa- negas, 9 celemines en sembradura, y 9 prados de dar un carro y 3 montenes de yerba	33	6 80	999	999
La Ercina, Fábrica.				
23 tierras trigales y centenales de cabida de 16 fanegas, 11 celeminos en sembradura, y dos prados de dar 2 carros de yerba	100	3.157	3 .000	3 .±\$?
Canalejas, Rectoría.				
o tierras trigales y centenales de cabida de 5 fa- negas y un celemin en sembradura, y 16 pra- dos de 5 carros de yerba	iro	3.3 6ø	g.g os	ġ.36a
Campillo, Rectorfa.				
9 fierras trigales y centenales de cabida de 4 fa- negas, 3 celemines en sembradura, y 10 prados de dar 8 carros de yerba. Tiene 4 rs. al año.		1.045	ž.500	i.50 5
Leon, Cabildo Catedral.				
Un prado en esta ciudad titulado el Lonjero, cer- cado de cierro vivo de cabida de 11 fanegas en sembradura	ё. 60 0	21.200	í8.000	ž 1.200

La que se anuncia al pública à fin de que, llegando à noticia de los sugetos que tienen pedida la compra de las referidas fineas, manificaten par escrito en esta Intendencia si se confurinan con el tipo que se les soñala, para en su vista marcar el dia para el remate. Leon 26 de Enero de 1843 applicação,

Administracion de Bienes Nacionales de la Provincia de Leon.

ANUNCIO AL PUBLICO.

Las cinco tierras centenales y tres prados que pertenecieron á las Monjas de Otero de las Dueñas anunciadas á remate para el dia 20 de Febrero próximo en el Suplemento al Boletin oficial, que radican en término de Nocedo de Gordon, se hallaban vendidas desde el año de 1838. I o que se avisa al público á fin de que enterado de la equivocacion padecida se penetre de que en los remates que deben celebrarse dicho dia no son comprendidas estas fincas. Leon 30 de Enero de 1843.--Vicente María Soto Saavedra.

LEON: IMPRENTA DE MIÑON.